URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AFJ / MCC / RPMM / MVB / jsa.

DECRETO EXENTO N° 5827.- /

CAUQUENES,

6 DIC. 2024

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 5369 de fecha 18 de noviembre 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-251-L124** para la adquisición de **"CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO Y MODELADO ARQUITECTONICO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS"**.

2.- Memo 440 de fecha 29 de octubre de 2024 de SECPLA.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de noviembre de 2024.

4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-251-L124.

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO Y MODELADO ARQUITECTONICO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS".**

b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública **ID: 434-251-L124**, para la adquisición de **"CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO Y MODELADO ARQUITECTONICO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS"**.

b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: GESCOM**, por no adjuntar ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: DEMTIC SPA,** por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar patente comercial, declaración jurada firmada ante notario o firma electrónica avanzada y el certificado de antecedentes laborales y previsionales, según lo requerido en las letras b, d y e, de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES,** las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: GESCOM**, por no adjuntar ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: DEMTIC SPA,** por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar patente comercial, declaración jurada firmada ante notario o firma electrónica avanzada y el certificado de antecedentes laborales y previsionales, según lo requerido en las letras b, d y e, de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA,** la propuesta pública **ID 434-251-L124** para la adquisición de **"CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO Y MODELADO ARQUITECTONICO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS",** por no adjuntar ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar patente comercial, declaración jurada firmada ante notario o firma electrónica avanzada y el certificado de antecedentes laborales y previsionales, según lo requerido en las letras b, d y e, de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES ALCALDE REGIÓN DEL MAULE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante